

de la demarcacion de ese Regimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1800.—Ignacio Lancaster.—Señor Don Diego Pareja."

Lo traslado á V. S. para su conocimiento y que lo haga enterar á los Pueblos de la demarcacion del Regimiento, segun y como previene.

Lo que participo á V. para su conocimiento, y se observe en los casos que ocurran, contenido en el recibo. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de Octubre de 1800.

Timoteo Collado

Sres. Justicia y Ayuntamiento de la Villa de

*Molina*